

ORDENANZA N° 396 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adhesión N° 00281, Sra. Andrea Marcela Raimondi, D.N.I. 18.591.508, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. II. En consecuencia, transfírase a favor de la Sra. Andrea Marcela Raimondi, D.N.I. 18.591.508, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación, que se describe a continuación: “Parcela situada en departamento San Justo, pedanía Sacanta, ubicado en el pueblo, hoy ciudad de LAS VARILLAS designado como Lote 17 de la Manzana 125 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo con un ángulo de 90°00'00" hacia el sudeste, mide 10.00 m (lado noreste) colindando con la parcela 2; desde éste vértice con ángulo de 90°00'00" y rumbo sudoeste mide 26.40 m (lado sudeste) colindando con la parcela 16; desde éste vértice con ángulo de 90°00'00" y rumbo noroeste mide 10.00 m (lado sudoeste) colindando con calle pública; desde éste vértice con ángulo de 90°00'00" y hasta el punto inicial mide 26.40 m (lado noroeste) colindando con la parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 264.00 m². Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N°3006-4271808/1. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°1.764.453, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C02; S01; M125; L017”, de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza Municipal N° 249/2022.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 26 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1219 /2025

DE FECHA 27 / 11 /2025

